



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2014

RES. H. N° 0678-14

EXPTE.N° 4.304/13. -

VISTO:

Las Res. H. N° 0763-13 y 0863-13, por las cuales se autoriza a Docentes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Instituciones y Grupos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ariel Durán; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al docente que se indica a continuación en la cátedra de "INSTITUCIONES Y GRUPOS" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ariel Durán, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0763-13 y 0863-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
OSCAR MIGUEL ANGEL VARA	31-.194.525	10 DIEZ
MONICA ALEJANDRA TELLO	16.410.609	10 DIEZ
DAVINIA DE RAMON FELGUERA	44871118 - G	10 DIEZ
ANDREA DEL CARMEN REYNAGA	32.365.994	10 DIEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa